



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 042-2019-GR-CAJ/CHO.

Chota, 22 de marzo de 2019

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR.CAJ/GR., El Memorando N° 223-2019-GR-CAJ-GSRCH/G., y;

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las Provincias de Chota, Hualgayoc, y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, con la finalidad de realizar gestiones en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, relacionado con el Financiamiento para la ejecución de los Proyectos: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable e Instalación de Saneamiento para los Caseríos de Guayabo, Cumbil Alto, Higueros y la Oroya, Distrito de Llama-Chota" y "Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Agua Potable e Instalación de Desagüe en las Localidades de Vilcacit y Agua Brava, Distrito de Tacabamba-Chota-Cajamarca", es necesario constituirse a la ciudad de Chiclayo y Lima por dos días 22 al 23 de marzo de 2019, y a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Gerencia Sub Regional de Chota, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente, encargando las funciones inherente al cargo de Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado con D.S. N° 005-90-PCM, señala que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe excederse el periodo presupuestal;

Que, en la estructura orgánica de la Gerencia Sub Regional de Chota, se contempla como órgano de apoyo la Oficina Sub Regional de Administración, a cargo de un Director Categoría Remunerativa F"3";

Que, el Magister Segundo Gabriel Zeña Coronado, fue designado mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 034-2019-GR-CAJ/CHO., de fecha 04 de marzo de 2019, como Director de la Oficina Sub Regional de Administración y, cuenta con los requisitos necesarios para que se le pueda encargar las funciones inherentes de la Gerencia Sub Regional de Chota;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 24-2019-GR.CAJ/GR., y de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N°276, Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones y su Reglamento D.S.N° 005-90-PCM, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 042-2019-GR-CAJ/CHO.**

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ENCARGAR el Magister Segundo Gabriel Zeña Coronado, las funciones inherente al cargo de Gerente Sub Regional de la Gerencia Sub Regional de Chota, por los días 22 y 23 de marzo de 2019, respectivamente, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR, al mencionado funcionario la firma de contratos, convenios, resoluciones y otros documentos importantes de esta Instrucción inherentes al cargo.

ARTICULO 3°.-DISPONER que la Secretaria de la Gerencia Sub Regional de Chota, notifique la presente Resolución a las dependencias correspondientes de la Gerencia Sub Regional de Chota y al interesado, de acuerdo a Ley dando cuenta de la emisión del presente Acto Resolutivo a la Superioridad.

ARTICULO 4°.-PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rublo
GERENTE SUB REGIONAL